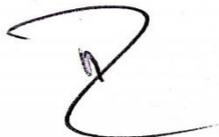


**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso N° 2011-00857, indicando que se encuentra vencido el término señalado en la diligencia que antecede. Sírvase proveer.



**JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ**  
**SECRETARIO**

**JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020

Proceso Ordinario N° 110013105008-**2011-00857**-00

Dte: Carlos Emilio Hernández Rueda

Ddo: Administradora de Riesgos Profesionales ARP Colmena S.A. y otros

Visto el informe secretarial que antecede, y dado que se encuentra vencido el término fijado en la audiencia pública que se llevó a cabo el pasado 22 de octubre de esta anualidad, se fija fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día JUEVES VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM.

Se informa que la audiencia se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se enviará posteriormente la respectiva invitación a los apoderados de las partes a los correos que aparecen en el expediente; así mismo se remitirá en link para consultar el expediente digitalizado.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, deben remitir previo a la diligencia el respectivo correo electrónico al correo del juzgado [jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través de los estados electrónicos y del sistema de gestión JUSTICIA SIGLO XXI, que se publican en la página WEB de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
**VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ**  
**JUEZ**

DG

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el  
ESTADO N°109 de Fecha 11-noviembre-2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ